

COMUNICADO OFICIAL

////1650

29 MAY 2023

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Gerencia de la IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE se permite informar a la comunidad:

Que la IPS del Municipio de Cartago fue creada mediante el Acuerdo 005 del 7 de Marzo del 2000 y el decreto 015 del 17 de Marzo del 2000, Empresa Social del Estado, con carácter de Institución de Orden Municipal, entidad pública descentralizada, con Personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que en la página 12 del acta de COMFIS No. 038 de 2022, se evidencia la presentación del presupuesto de la IPS del municipio de Cartago E.S.E para la vigencia 2023 al Comité Municipal de Política Fiscal, se menciona el servicio a la deuda por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000,00) para la terminación del centro de salud CIP, la cual es aprobada por los integrantes del Comité Municipal y el Alcalde del municipio, quien es el dirigente de dicho comité.

Que en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el ARTICULO 11 del Decreto 1876 de 1994 y el Decreto Municipal No. 015 de 2000 La JUNTA DIRECTIVA DE LA IPS MUNICIPAL DE CARTAGO ESE, VALLE DEL CAUCA Autoriza al Gerente de la IPS del Municipio de Cartago ESE a realizar un crédito para el proyecto **"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CIP UBICADO EN EL PARQUE DE LA SALUD CARTAGO VALLE DEL CAUCA"** mediante acuerdo celebrado y aprobado por la Secretaria de Salud Municipal delegada del Alcalde como presidente de la junta directiva de la institución.

Que el 20 de Abril del 2023 la IPS del MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E suscribió CONTRATO DE EMPRÉSTITO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA con el BANCO DE BOGOTÁ S.A. por un valor de hasta OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000.M/Cte)

Atentamente,


ALBERTO JOSE MORALES CHALJUB
Gerente
I.P.S del Municipio de Cartago E.S.E

29/05/23 1:40
